

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SERVICIO DE SOPORTE DE PERSONAL LABORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Se comunica a quienes aspiren que la **Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad** y la **Prueba de Desempeño de la Función** convocadas el día **19 de junio de 2026 a las 10:00 horas** en el Salón de Actos (Edificio Fase III) se estructurarán de la siguiente manera:

1. Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad:

Se realizará una prueba tipo test. El Cuestionario estará compuesto por diez (10) preguntas.

Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio.

La duración de la prueba será de 15 minutos.

Las respuestas deberán marcarse conforme a las instrucciones especificadas en la prueba; las incorrectamente cumplimentadas se considerarán no respondidas.

Esta prueba será puntuada en una escala de 1 a 10, debiendo obtenerse un mínimo de 5 para superarla.

Esta prueba será valorada con la calificación de APTO o NO APTO y tiene carácter eliminatorio.

2. Prueba desempeño:

Se realizará una prueba tipo test. El Cuestionario estará compuesto por cuarenta (40) preguntas.

Cada pregunta tendrá siete posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará dos puntos y medio (2,5), las preguntas contestadas incorrectamente restarán un tercio de punto (-0,33) y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio, permitiéndose un máximo de ocho (8) preguntas en blanco.

Podrán incluirse hasta 5 preguntas de reserva, para el caso en que alguna de las preguntas realizadas no sea válida.

La duración de la prueba será de 60 minutos.

Las respuestas deberán marcarse conforme a las instrucciones especificadas en la prueba; las incorrectamente cumplimentadas se considerarán no respondidas.

La prueba se calificará de 0 a 100 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener, al menos, 50 puntos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio.

Valencia, a 01 de junio de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

